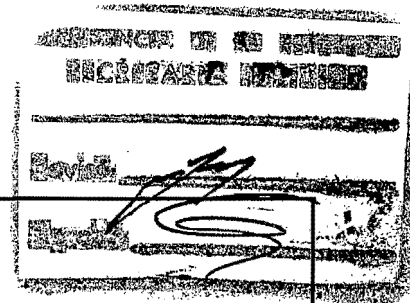




Libertad y Orden



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO 1423

29 AGO 2017

Por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento en la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera - URF

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.11.1.6 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Acéptase a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor **DAVID MARCELL SALAMANCA ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.236.522 de Bogotá D.C., del cargo de Director de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera - URF.

ARTÍCULO 2°. Nómbrase con carácter ordinario a partir de la fecha, al doctor **PEDRO FELIPE LEGA GUTIERREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.135.578 de Bogotá D.C., en el cargo de Director de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera - URF.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá D.C., a los

29 AGO 2017

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

Mauricio Cárdenas Santamaría
MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA